En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas para que las personas con discapacidad no tengan problemas para realizar cualquier tipo de trabajo en la Administración Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral al consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital para su contestación en Pleno:

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Navarra para que las personas con discapacidad no tengan problemas para realizar cualquier tipo de trabajo en la Administración, tal y como recoge la Ley Foral 12/2018, de Accesibilidad Universal y la Ley 51/2013, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad?

Pamplona, 11 de agosto de 2020

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray